DR. LUIS ENRIQUE NOREÑA FRANCO DIRECTOR DE LA DCBI-A PRESENTE:

En respuesta al oficio A.CBI.OD.28.15, los integrantes de la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento al Vigésimo Cuarto Concurso al Premio a la Docencia, hacemos de su conocimiento que nos reunimos en cinco ocasiones y tuvimos oportunidad de revisar la información que nos proporcionó la Secretaría Académica de la División sobre los candidatos registrados a la Convocatoria relativa.

Considerando la normatividad establecida para el otorgamiento al premio en cuestión, procedimos a revisar y evaluar la documentación presentada por cada uno de los candidatos como se detalla a continuación:

- 1) Se analizaron los Artículos 215, 275 y 281 del RIPPPA en los que se hace referencia al Premio a la Docencia.
- 2) Se evaluaron las actividades de docencia realizadas durante el año 2014 con base en la información presentada por los candidatos en términos del artículo 215 del RIPPPA.
- 3) Se elaboró y aplicó una encuesta a los alumnos que atendió cada profesor durante el año 2014, para cumplir el punto 8 de las MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL XXIV PREMIO A LA DOCENCIA, aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión del 3 de febrero pasado, a la cual respondieron 88 alumnos.
- 4) Se constató que ninguno de los candidatos tuviera reportes negativos en la Secretaría Académica la División.

Considerando lo anterior, la Comisión acordó por unanimidad recomendar al Consejo Divisional, otorgar el Vigésimo Cuarto Premio a la Docencia a los dos candidatos que obtuvieron el mayor puntaje, en consecuencia la Comisión propone como merecedores al Vigésimo Cuarto Premio a la Docencia a:

Dr. Gelacio Juárez Luna.

Mtro. Oscar Alvarado Nava.

ATENTAMENTE "CASA ABIERTA AL TIEMPO"

COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER EL OTORGAMIENTO AL VIGÉSIMO CUARTO PREMIO A LA DOCENCIA

Dra. Mirella Gutiérrez Arzaluz	M. en C. Alex Polo Velázquez
Dr. Vicente Ayala Ahumada	Dr. Víctor Jiménez Arguelles
Ing. Miguel Ángel Abreu Hernández	Dr. Hugo Eduardo Solís Correa

Anexo 1: Evaluación de las actividades docentes de los candidatos.

Artículo215 (NUMERAL)	ALVARADO	JUÁREZ	VILLEGAS
1	1°(3 puntos)	2°(2 puntos)	3°(1 punto)
II	1°(3 puntos)	2°(2 puntos)	3°(1 punto)
111	-	-	-
IV	2°(2 puntos)	3°(1 punto)	1°(3 puntos)
V	-	-	-
VI	-	-	-
VII	-	1°(3 puntos)	2°(2 puntos)
VIII	-	1°(3 puntos)	-
IX	-	-	-
Х	-	1°(3 puntos)	-
XI	-	-	-
XII	-	-	-
Artículo 281	-	1°(3 puntos)	-
Suma de	8	17	7
puntos			
Puntaje	3° (1 punto)	1° (3 puntos)	2° (2 puntos)
promedio	(0.664)	(0.704)	(0.683)
encuesta.			
Opinión libre	2° (2 puntos)	1° (3 puntos)	3° (1 punto)
encuesta.	(0.776)	(0.840)	(0.714)
Atención a la	1° (3 puntos)	2° (2 puntos)	3° (1 punto)
demanda de			
docencia de la			
división.			
TOTAL DE	14 puntos	25 puntos	11 puntos
PUNTOS			

Anexo 2: Criterios aplicados por la Comisión al respecto del XXIV Premio a la Docencia

- 1. En la reunión de instalación de la Comisión, la Dra. Lourdes Delgado Núñez, Secretaria Académica de la División nos informó que el profesor Oscar Alvarado Nava entregó en tiempo y forma su solicitud de registro al concurso con únicamente la constancia de los cursos impartidos en 2014 y ningún otro documento probatorio de las actividades relacionadas con la docencia durante 2014. Cuando la Comisión inició sus trabajos acordó evaluar a los tres profesores que se registraron en el concurso.
- 2. Se acordó revisar los artículos 215, 275 y 281 del RIPPPA en los que se hace referencia a las actividades docentes y al premio a la docencia, así como las MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL XXIV PREMIO A LA DOCENCIA, aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión del 3 de febrero pasado. Se observó que el artículo 215 del RIPPPA contiene una lista de las actividades de la docencia a considerar. Se acordó estudiar los documentos probatorios de los candidatos y cuantificarlos numeral por numeral.
- 3. Se elaboró la encuesta mandatada por el Consejo Divisional en el numeral 8. La encuesta fue aplicada a los alumnos que cada uno de los profesores tuvo en sus cursos de 2014. La Secretaría Académica solicitó a la Coordinación de Sistemas de Cómputo la difusión y aplicación de la encuesta y la captura e interpretación de las respuestas. De las encuestas se obtuvo una calificación ponderada de cada una de las 9 respuestas y se calculó el promedio. Respecto a las opiniones libres de la encuesta, se les asignó un valor a cada una: +1 si era favorable, 0 si no fue emitida la opinión o su aspecto positivo fuera anulado por un aspecto negativo y -1 si la opinión desmereciera la calidad del profesor.
- 4. Para realizar el análisis del numeral I (artículo 215 del RIPPPA) se contabilizó el número de horas frente a grupo, excluyendo a las UEA tutoriales. Para el numeral II fueron todas en cuenta las respuestas a las preguntas 1, 2 y 3 del nivel organizativo de las encuestas de la séptima semana. Fueron sumadas todas las respuestas SÍ y se dividió entre el total de respuestas, para cada curso, para cada trimestre, para cada profesor. Para el numeral IV, el factor de ponderación se obtuvo dividiendo el número de respuestas "siempre" + "casi siempre" de la pregunta 18 de la encuesta de la séptima semana, dividiendo entre el número total de respuestas, para cada curso, para cada trimestre y para cada profesor. Para el numeral VII fueron evaluados los productos del trabajo presentados por los candidatos, en los cuales se consideró como pertenecientes a este rubro los Proyectos de Integración, las tesis y las conferencias externas con reconocimiento a la UAM. En la minuta de la Comisión se aclara que "no se anexa constancia alguna que permita comprobar si las actividades evaluadas enriquecieron de alguna manera los planes y programas de estudio...". Para el numeral VIII se deja constancia de que solamente un profesor entregó documentos fehacientes de haber

redactado y publicado notas de curso. Para el numeral X, solamente un profesor presenta constancia de participar en un Comité de estudios y el informe de actividades de ese comité durante el año 2014.

Los numerales que no aparecen en esta descripción son los que no fueron analizados por falta de documentos.

- 5. Fue considerado relevante el contenido del numeral 4 del artículo 281 del RIPPPA. Solamente un profesor tuvo firmas de apoyo del personal académico y de alumnos.
- 6. Se acordó calificar la atención a la demanda de docencia de la División (artículo 275 del RIPPPA), como un indicador de la vocación del docente a la solución de la problemática ante el número de alumnos de la División. Se usó un criterio combinado de número de grupos y número de alumnos atendidos.
- 7. Finalmente se acordó otorgar los lugares 1, 2 y 3 a cada uno de los candidatos por el valor cuantitativo de cada uno de los indicadores observados. Se otorgó 3 puntos al 1er lugar, 2 puntos al 2o. y 1 al tercero. Éstos son los que aparecen en la tabla del primer anexo. Se observó una gran diferencia entre el puntaje del primer lugar y de los otros dos. Ante la posibilidad de otorgar solamente un premio, se analizó y discutió el tema hasta acordar, por unanimidad, otorgar los dos.

Anexo 3: Encuesta aplicada a los alumnos que tuvieron los profesores concursantes, durante el año 2014.

Pregunta / Respuestas	ID Pregunta / Código Respuesta
1. El material didáctico (por ejemplo: cuestionarios, problemarios, ejercicios, exposiciones, audiovisuales, otros) que utilizó el(la) profesor(a) fue	r1
() más que suficiente	1
() suficiente	2
() escaso	3
() muy escaso	4
() no lo utilizó	5
2. El material didáctico (por ejemplo: cuestionarios, problemarios, ejercicios, exposiciones, audiovisuales, otros) que utilizó el(la) profesor(a) fue	r2
() de muy buena calidad	1
() de buena calidad	2
() visible y entendible	3
() mediocre	4
() de mala calidad, no se entendió, al menos en muchas de sus partes.	5
3. Si el profesor dio a conocer oportunamente el programa sintético y/o el programa analítico de la uea ¿Cree usted que fue cubierto totalmente al término del curso?	r3
() Sí	1
() Casi totalmente	2
() Medianamente	3
() No fui consciente	4
() No lo dio.	5
4. Independientemente del lugar y el horario para atender sus dudas (incluir las que manifestó dentro del aula y dentro del horario de clase) ¿obtuvo usted la asesoría adecuada?	r4
()Sí recibí asesoría completa y adecuada	1
()Recibí asesoría	2
()Recibí asesoría en forma rápida e inadecuada	3
()No recibí asesoría porque no pude encontrar a el(la) profesor(a)	4
() El(La) profesor(a) se negó a atenderme	5
5. ¿Solicitó usted asesoría(s) de parte del titular de la UEA? (NOTA: Se invirtió el orden de las respuestas con respecto a la propuesta original para que hubiera coincidencia en la lógica de la escala con el resto de las preguntas, es decir, de evaluación positiva a evaluación negativa)	r5
() Continuamente	1
() Muchas veces	2
() Frecuentemente	3
() Pocas veces	4
() Nunca	5
6. ¿Respetó el(la) profesor(a) el horario de la sesión de clase?	r6
() Siempre	1
() Casi siempre	2
() Frecuentemente	3
() Casi nunca	4
() Nunca	5

7. ¿Respetó el (la) profesor(a) el número de créditos asignados a la uea con una carga de trabajo (solución de cuestionarios, tareas, exámenes parciales con el número y el tiempo de resolución adecuados, lecturas, búsquedas de información, seminarios, etc.) apegados a la descripción de las "Modalidades de Conducción del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje expresado en los programas sinópticos aprobados por los órganos colegiados de la Universidad?	r7
() Siempre	1
() Casi siempre	2
() Frecuentemente	3
() Casi nunca	4
() Nunca	5
8. Al aplicar el(la) profesor(a) las evaluaciones parciales y/o la global ¿considera usted que tomó en consideración el contenido y el nivel previstos en el programa sintético aprobado por los órganos colegiados de la Universidad?	r8
() Sí	1
() Parcialmente	2
() Aproximadamente	3
() No, los reactivos de evaluación fueron diferentes a los que esperaba	4
() No me enteré del programa sintético de la UEA	5
9. En su opinión, el desempeño del profesor fue	r9
() meritorio	1
() excelente	2
() bueno	3
() mediano	4
() malo	5
10. Escriba su opinión respecto al otorgamiento del premio al (a la) profesor(a):	Texto abierto